

**INFORME SECRETARIAL.-** Bogotá D.C., 1º de febrero de 2.022. Al Despacho la presente Acción de Tutela de Segunda Instancia proveniente del Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales **Nº 2021-00642-01**, de CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A., contra WOOD 2K ARMENIA S.A.S., informando que correspondió a este Juzgado por reparto del 1 de febrero de 2022, secuencia 1577, recibida de manera digital vía correo electrónico, para resolver la impugnación del fallo.



CAROLINA FORERO ORTIZ  
Secretaria

*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO*

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

REF.- ACCIÓN DE TUTELA  
**Nº. 110014105001-2021-00642-01**

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Por ser procedente, según lo previsto en el Decreto 2591 de 1991, se avoca el conocimiento para decidir la impugnación del fallo dictado dentro del trámite de acción de tutela, por el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C., el 12 de enero de 2022, presentada por la accionada, y concedida en proveído del 19 de enero siguiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 016 de fecha 02/02/2022



CAROLINA FORERO ORTIZ  
SECRETARIA

